

ANUNCIO

Por medio del presente se hace saber que, por Decreto del Vicepresidente Cuarto y Diputado Delegado del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Cádiz de fecha 13 de enero de 2023, se acordó lo siguiente:

“Visto que mediante Decreto de fecha 12 de enero de 2023 se han nombrado a los asesores especialistas y personal colaborador de las Comisiones de Selección de las Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del procedimiento de selección para la determinación del candidato a contratar de entre los preseleccionados por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura de puestos de trabajo cualificados de Encargado y Capataz de obra, ofertados por la Diputación Provincial de Cádiz en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2022.

Advertido error en el nombramiento de los asesores especialistas de la Comisión de Selección de la Zona 1 (Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota), mediante el presente se procede a rectificar el error material, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de manera que donde dice:

“Primero.- Nombrar los siguientes asesores especialistas y personal colaborador de las Comisiones de Selección de las Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del procedimiento de selección para la determinación del candidato a contratar de entre los preseleccionados por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura de puestos de trabajo cualificados de Encargado y Capataz de obra, ofertados por la Diputación Provincial de Cádiz en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2022:

1.- Comisión de Selección de la Zona 1 (Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota).

Asesores especialistas:
 Mercedes Moreno Rodríguez
 Rafael Gómez Espada

Asesor especialista suplente:
 José Antonio Medina Jiménez

Personal colaborador:
 Verónica Belizón Sánchez”

debe decir :

“Primero.- Nombrar los siguientes asesores especialistas y personal colaborador de las Comisiones de Selección de las Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del procedimiento de selección para la determinación del candidato a contratar de entre los preseleccionados por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura de puestos de trabajo cualificados de Encargado y Capataz de obra, ofertados por la Diputación Provincial de Cádiz en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2022:

1.- Comisión de Selección de la Zona 1 (Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota).

Asesores especialistas:
 Mercedes Moreno Rodríguez
 Daniel Segura Román

Asesor especialista suplente:
 José Antonio Medina Jiménez

Código Seguro de Verificación	IVULWL24L5NML6UZCNGBBZSAAM	Fecha	15/01/2023 13:54:58
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JAVIER PIZARRO RUIZ		
Firmante	INMACULADA CARLOTA SIBON ROLDAN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24L5NML6UZCNGBBZSAAM	Página	1/2



Personal colaborador:
Verónica Belizón Sánchez””

Vicepresidente Cuarto y Diputado Delegado del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios.

Código Seguro de Verificación	IVULWL24L5NML6UZCNGBBZSAAM	Fecha	15/01/2023 13:54:58
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JAVIER PIZARRO RUIZ		
Firmante	INMACULADA CARLOTA SIBON ROLDAN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24L5NML6UZCNGBBZSAAM	Página	2/2

